



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 27/2019.

Procedimiento origen: DSP despido/ceses en general 0000336/2018.

Sobre: Despido.

Demandante: Ana Isabel Rodríguez Martínez.

Abogado: Dolores Bautista Campo.

Demandado: Panadería Avilesina S.L.A., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 27/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Ana Isabel Rodríguez Martínez contra la empresa Panadería Avilesina S.L.A., sobre despido, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 15 de abril de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial.

Plazo para la interposición de recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 15 de abril de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04101.